

Francisco Hernández Coronel, poeta converso del *Cancionero General*

Óscar Perea Rodríguez

Quizá Don Eloy sea bastante ajeno a la admiración que despertaba entre los jóvenes estudiantes, allá por los años finales de la pasada centuria, uno de sus trabajos menores, entendiendo ‘menor’ no por lo que se refiere a su valía (que en absoluto es nimia), sino sólo para separarlo, en cuanto a extensión y objetivos, de su *scripta maiora*. Nos referimos al artículo *A Toledo los diablos*,¹ que figuraba en el homenaje a Derek Lomax publicado en 1995. Si se nos hubiese aplicado a los jóvenes proyectos de medievalistas el manido tópico borgiano de cuáles serían las páginas escritas por otro que nos hubiera gustado escribir, muchos habríamos coincidido en señalar la paciente pero tenaz pericia del maestro para contrastar todas las fuentes posibles en busca de desenredar el enigma que aparecía en la *Historia de España* de Aguado Bleye atribuido a Elipando de Toledo. Don Eloy lo resolvía mediante un abrumador conocimiento de todas las fuentes latinas y vernáculas de la época medieval y, por supuesto, de toda la bibliografía actualizada, para acabar por concretar que la frase era del monje flamenco Helinando y que, asimismo, debía la urbe del Tajo su fama como cenáculo de estudios diabólicos a un variopinto elenco de leyendas, entre las que la cueva de Hércules o la mesa del rey Salomón no eran sino tibias muescas de la compleja mitología hispana. En definitiva, no nos parece en absoluto un elogio gratuito admitir que esta admiración, tanto la de ayer como la de hoy, se debe a que es un trabajo inigualable.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *Legitimación del poder, corrientes religiosas y prácticas de piedad en la corona de Castilla, siglos XII-XV*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (DIGICYT, proyecto HAR2008-04696/HIST) y dirigido por la doctora Isabel Beceiro Pita, del Instituto de Historia (CSIC).

** University of Texas of the Permian Basin. USA. Email: perea_o@utpb.edu.

1 Eloy BENITO RUANO, «A Toledo los diablos», en *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Profesor Derek W. Lomax*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995, pp. 65-81.

Algún tiempo más adelante, a lo largo de nuestra propia investigación destinada a la realización de la tesis doctoral, nos fue de gran ayuda otro artículo de Don Eloy que tal vez sea más conocido por los interesados en la literatura de la época medieval que por los historiadores: la modélica biografía de Lope de Estúñiga, tanto en su versión inicial,² como en sucesivas reelaboraciones materiales que contaron con adiciones de otros trabajos en que se tocaba a este poeta de forma tangencial,³ y cuyos datos fueron incorporados a la versión más reciente.⁴ A un excelente conocedor del pulso de la urbe imperial durante el Medievo como Don Eloy no le fue difícil delimitar el perfil biográfico de uno de nuestros menos afamados poetas medievales, muy poco conocido por su propia valía lírica y mucho más por un hecho totalmente fortuito y cuasi arbitrario: ser el primer poeta en orden de aparición del bello cancionero manuscrito orlado de la Biblioteca Nacional matritense (Manid 1224),⁵ que recopila el ambiente cultural y trovadoresco de la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo.⁶ Por esta aparición inicial, este poemario recibe el nombre de *Cancionero de Estúñiga*,⁷ que cuenta con una edición moderna y pulida para que,⁸ entre otros vates presentes, se pueda disfrutar de la poesía del intrépido justador, participante nada menos que en el Paso Honroso de Suero de Quiñones, que fue este gran versificador toledano.

De igual forma, no podemos dejar de señalar el impacto que en nuestras propias investigaciones y artículos nos ha causado otro de sus trabajos que, si bien de más amplias miras que lo relacionado con la ciudad del Tajo, es evidente que se fundamenta en sus vastas nociones de la Edad Media toledana y su repercusión en la Historia de España: *Los orígenes del problema converso*, publicado por primera vez en 1976 y

2 Eloy BENITO RUANO, «Lope de Stúñiga. (Vida y cancionero)», *Revista de Filología Española*, 51, 1968, pp. 17-109.

3 Eloy BENITO RUANO, «Incidente en Polán (1470)», *Anales Toledanos*, 11, 1976, pp. 5-25; y «Testamento de Doña Mencía de Guzmán, mujer de Lope de Stúñiga (Toledo, 1469)», *Príncipe de Viana. Anejo 2. Homenaje a José María Lacarra*, 1986, pp. 35-47.

4 Eloy BENITO RUANO, «Lope de Stúñiga, poeta y justador», en su libro *Gente del siglo XV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, pp. 205-336. No obstante, en el apéndice documental de esta reproducción no se incluyeron los poemas de Lope de Estúñiga (salvo un par de ellos como muestra), que sí figuraban en el apéndice publicado en 1968.

5 La signatura actual en la Biblioteca Nacional (en adelante, BNE) es Vitrina 17-7. Para localizar las fuentes, seguimos el sistema de números de identificación (Manid) de *PhiloBiblon – BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)*, proyecto dirigido por Charles B. Faulhaber, de libre acceso a través de Internet: < <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/phhmb.html> > [2010-07-07]

6 Para el entorno cortesano, véase Nicasio SALVADOR MIGUEL, *Poesía cancioneril. El Cancionero de Estúñiga*. Madrid, Alhambra, 1977.

7 Que recibe la sigla MN54 en la catalogación de fuentes cancioneriles efectuada por Brian Dutton, *El cancionero del siglo XV*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1990-91, 7 vols. Como es preceptivo, utilizaremos el sistema de fuentes y de identificaciones de poema (ID) de Dutton a lo largo de nuestro trabajo para localizar las poesías y cancioneros a los que haremos referencia.

8 Editado por Nicasio SALVADOR MIGUEL, *Cancionero de Estúñiga*, Madrid, Alhambra, 1987.

vuelto a reeditar a inicios de este siglo,⁹ con los aderezos y las correcciones necesarias para sofocar el paso del tiempo por la piel de cualquier obra historiográfica considerada clásica. La disección de la envergadura para el futuro devenir de nuestra Historia que tuvo lugar con los sucesivos levantamientos conversos en la Castilla del Cuatrocientos y, en especial, el diseño del concepto de «alteridad» como categoría de análisis del peculiar fenómeno converso en tierras ibéricas,¹⁰ son hitos ampliamente destacables de esta obra que todavía hoy continúa siendo de obligatorio peaje para el interesado en el análisis del ingrediente converso en nuestro pasado cultural e histórico.

Las líneas que siguen a partir de ahora se ocuparán precisamente de desarrollar un asunto relacionado con estos dos últimos temas, poesía y conversos, de los que tan sabiamente se ocupó nuestro homenajeado, de forma que nos resultaría del todo punto imposible acometer su estudio sin tener en cuenta los trabajos anteriormente referidos. Somos bien conscientes de que el resultado no será, ni por asomo, aquel ideal admirado de los diablos de Toledo, así que nos contentaríamos con que se estimase esta humilde aportación como prueba de nuestro mayor afecto y admiración por la labor historiográfica de Don Eloy.

1. El desconocido glosador de Pedro de Cartagena

En el folio 213v de la primera edición del *Cancionero general* de Hernando del Castillo,¹¹ impresa en Valencia durante el año 1511 por el alemán Cristóbal Cofman,¹² asistimos a la aparición de una obra cuya rúbrica nos dice que se trata de una «Glosa hecha por Francisco Hernández Coronel a estas tres coplas de *La fuerça del fuego* que hizo Cartagena».¹³ Así pues, la única composición que conocemos de este poeta es una glosa,

9 Eloy BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albir, 1976. Reedi- ción aumentada y corregida en Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.

10 Más ampliamente desarrollado en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, con la contestación de Antonio Rumeu de Armas: Eloy BENITO RUANO, *De la alteridad en la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1988.

11 Hernando del Castillo, *Cancionero general*, ed. facsímil, con notas y apéndice a cargo de Antonio Rodríguez-Moñino, Madrid, Real Academia Española, 1958. Tomamos el texto del facsímil contrastándolo con tres ejemplares concretos que hemos manejado para este trabajo: los dos de BNE, signaturas R-2092 y R-3377, además del ejemplar de la Hispanic Society de Nueva York (Castillo 1511). Un cuarto ejemplar, el de la Biblioteca Universitaria de Barcelona (07-CM 2882), está digitalizado y es de libre acceso en Internet a través del siguiente enlace (si bien téngase en cuenta que se trata de una copia incompleta y faltan algunos folios): <<http://www.lluivives.com/servlet/SirveObras/jlv/12258300019051506210213/index.htm>> [2010-07-07]

12 Para los detalles acerca de la impresión, véase Óscar PEREA RODRÍGUEZ y Raquel MADRID SOUTO, «Una efeméride lírico-mercantil: quinto centenario de la firma del contrato para la primera edición del *Cancionero general* (1509-2009)», *Cancionero general*, 7, 2009, pp. 71-93.

13 (ID 6739). *Cancionero general* (1511), 213r.-214v.

género muy activo en la poesía cancioneril de la época.¹⁴ El compilador del *Cancionero general*, Hernando del Castillo, en tanto responsable de las rúbricas y de la ordenación de su recopilación lírica,¹⁵ se preocupó de señalar de forma clara que comenzaban las «Obras de Francisco Hernández Coronel», como reza el subtítulo del folio en que se inician, situado en el apartado temático de «obras menudas». Tradicionalmente se ha tenido a esta parte como una especie de cajón de sastre, destinado a albergar en su seno las composiciones de aquellos poetas más o menos coetáneos a la labor de recopilación lírica del erudito castellano afincado en Valencia.¹⁶ En principio, esto nos podría dar a entender que la época de florecimiento de Hernández Coronel se situaría aproximadamente en las dos décadas que hacen de bisagra entre el final del Cuatrocientos y el inicio del Quinientos, pero es sólo una conjetura, puesto que nuestro poeta es uno más de los muchos trovadores castellanos que sólo conocemos por su presencia en el *Cancionero general*,¹⁷ y de los que desconocíamos cualquier dato biográfico que nos acercase un poco más a su devenir cotidiano.

Para trazar un perfil vital de Hernández Coronel, comencemos por el autor original a quien éste glosa: Pedro de Cartagena. Algunos veteranos, más valiosos,¹⁸ trabajos ya acotaron las andanzas de este representante por antonomasia de los linajes conversos castellanos. Estamos, además, ante un caso atípico dentro de la parquedad de datos biográficos de los poetas cancioneriles, pues de Pedro de Cartagena conocemos con exactitud tanto su fecha de nacimiento como de muerte: nació en Valladolid, el 7 de marzo de 1456, y murió en Loja, en plena guerra granadina, en la que servía como soldado en el ejército de los Reyes Católicos, concretamente en el infructuoso asedio de esta ciudad ocurrido el 22 de mayo de 1486.¹⁹

14 Cf. Isabella TOMASSETTI, «La glosa castellana: calas en los orígenes de un género», en prensa para las *Actas del XIII Congreso de la AHLM, Valladolid 15-19 de septiembre de 2009*.

15 Seguimos las ideas de Vicenç Beltrán, «Ordenado y corregido por la mejor manera y diligencia. Hernando del Castillo, editor», en *Filologia dei testi a stampa (area ibérica)*, ed. Patrizia Botta et al., Roma, Mucchi Editore, 2005, pp. 241-256.

16 Cf. Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO, *Poesía y cancioneros (siglo XVI)*, Madrid, Real Academia Española, 1968, pp. 40-47.

17 Tal como señala Jane WHETNALL, «El *Cancionero general* de 1511: Textos únicos y textos omitidos», en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre – 1 octubre 1993)*, ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, 1995, IV, pp. 505-515.

18 Francisco CANTERA BURGOS, «El poeta Cartagena del *Cancionero general* y sus ascendientes los Franco», *Sefarad*, 28, 1968, pp. 3-39; y Juan Bautista de AVALLE-ARCE, «Tres poetas del *Cancionero general* (I): Cartagena», en su libro *Temas hispánicos medievales*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 280-315; y Juan Bautista de AVALLE-ARCE, «Más sobre Pedro de Cartagena, converso y poeta del *Cancionero general*», *Modern Language Studies*, 11, 1981, pp. 70-82. Un resumen de su biografía puede también verse en la reciente edición de su obra, Pedro de CARTAGENA, *Poesía*, ed. Ana María Rodado Ruiz, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 13-28.

19 Da ambas fechas el *Cronicón de Valladolid*, ed. Pedro Sáinz de Baranda, Madrid, Imprenta Viuda de Calero, 1848, pp. 26 y 162, respectivamente.

El profesor Avalor-Arce ya estableció cómo «la aristocracia de la sangre (los Niño), la aristocracia del dinero (los Franco) y la aristocracia del intelecto (los Cartagena) apuntalaron el vivir de nuestro poeta».²⁰ Era, en efecto, miembro de distinguidas familias de la época: su padre, García Franco, casado con María Sarabia, era contador de Juan II de Castilla, dentro del elenco de colaboradores cortesanos de origen converso que se dedicaban a administrar las finanzas del reino.²¹ El linaje de los Cartagena venía por parte de su madre, hija de Pedro de Cartagena,²² hermano de Alonso de Cartagena, el más destacado intelectual converso de la primera mitad del siglo XV.²³ Por último, el poeta contrajo matrimonio con Doña Guiomar Niño poco antes de partir a la guerra, lo que acabó por emparentarlo con la nobleza de sangre de la casa condal de Buelna, estrategia de alianza matrimonial con que las ricas familias conversas de mediados del siglo XV intentaron defenderse de futuros problemas que ya entonces intuían.²⁴

Al aparente panorama feliz de nuestro docto caballero puso prematuro fin una ballesca musulmana cuando aquél apenas frisaba la treintena. Debemos decir que es posible que el tópico del *cadáver joven y bonito* no sea tan moderno como nos pensamos, y que la inesperada muerte en pleno vigor vital e intelectual del trovador tuviera bastante que ver en su paso inmediato al Olimpo poético de la Castilla medieval, tal como reza la nota del *Cronicón de Valladolid* que acompaña la narración del suceso: «Este [*i.e.*, Cartagena] fue muy discreto y gran trovador; y porque era tenido por cobarde, se quiso allí mostrar esforzado y fue muerto».²⁵ Sin embargo, es Fernández de Oviedo, el gran polígrafo madrileño,²⁶ quien, de la forma acostumbrada, nos certifica esta fama cortesana y trovadoresca adquirida por Cartagena:

*«Fue uno de los bien vistos y estimados mançebos galanes y del palacio
que ovo en su tiempo. Graçioso y bienquisto cavallero, de muy lindas*

20 AVALLE-ARCE, «Tres poetas...», p. 296.

21 Como ya advirtiera Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, «Sobre el concepto de judaizante», recogido en su obra *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, Bellaterra, 2006, pp. 95-114.

22 Véase el árbol genealógico del linaje en Norman ROTH, *Conversos, Inquisition, and the Expulsion of the Jews from Spain*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002, p. 144.

23 Cf. Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, *Alonso de Cartagena (1385-1456): una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.

24 Proceso descrito por María Pilar RÁBADE OBRADÓ, *Una elite de poder en el reinado de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, Sigilo, 1993.

25 *Cronicón de Valladolid*, p. 162, n. 235. El autor de esta anotación al margen fue el Doctor de Toledo, más que probable autor de esta crónica. Sobre el tópico del judío (y del converso) cobarde, véase José Manuel PEDROSA, «El antisemitismo en la cultura popular española», en *El antisemitismo en España*, coord. Gonzalo Álvarez Chillida y Ricardo Izquierdo Benito, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 31-56.

26 Cf. Óscar PEREA RODRÍGUEZ, «Madrid en la obra genealógica de Fernández de Oviedo», en *Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, eds. Santiago Muriel Hernández y Cristina Segura Graño, Madrid, Al-Mudayna, 2008, pp. 301-329.

*gracias y partes, e de sutil e bivo ingenio y tan lindo trobador en nuestro romance e castellana lengua como lo avrés visto en muchas e gentiles obras, en que a mi gusto fue único poeta palançiano con los de su tiempo, e hizo ventaja a muchos que antes qu'él nasçieron en cosas de amores e polidos versos e galán estilo. Y aun a los modernos puso embidia su manera de trobar, porque ningún verso verés suyo forçado ni escabroso, sino qu'él en sí muestra la abundançia e façilidad tan copiosa que, en medida y elegancia, parece que se hallava hecho quanto quería dezir. Y cosas comunes y baxas las ponía con tales palabras y buena gracia que ninguno lo hazía mejor de los que en nuestro tiempo y lengua en eso se han exercitado, o querido trobar».*²⁷

La fama, pues, lo acompañó desde su muerte, siendo venerado casi siempre por su habilidad en el uso de recursos líricos para la composición de poesía amorosa.²⁸ Hay un aspecto sobre su valía poética que ya avanzaba Fernández de Oviedo: «aun a los modernos puso embidia su manera de trobar», es decir, que su facilidad para manejarse con temas y estrofas de rasgo italianizante concedieron un rasgo de cierta modernidad a su poesía.²⁹ De hecho, Cartagena fue gran adalid del petrarquismo efervescente en la cultura castellana durante la segunda mitad del siglo XV,³⁰ si bien mantuvo al mismo tiempo su prestigio intacto como trovador de la vieja escuela medieval por el uso tanto de metros (villancicos, canciones y motes) como de temas típicamente castellanos. No en vano, el inefable Cristóbal de Castillejo, en su *Repreñión contra los poetas españoles que escriben en verso italiano*,³¹ citaba a Pedro de Cartagena, el poeta presente en el *Cancionero general*,³² como uno de los cualificados integrantes del grupo de paladines con los que el propio Castillejo quería luchar

27 Gonzalo FERNÁNDEZ de OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, ed. Juan Bautista de Avallé-Arce, Salamanca, Ediciones de la Diputación, 1989, p. 67. Reproducimos el texto con ligeras correcciones de puntuación.

28 Cf. Ana María RODADO RUIZ, «Agudeza y retórica en la poesía de Pedro de Cartagena», *Revista de Poética Medieval*, 4, 2000, pp. 99-152.

29 Cf. Álvaro ALONSO, *Poesía amorosa y realidad cotidiana: del Cancionero general a la lírica italianista*, London, Queen Mary-University of London, 2001, pp. 48-49.

30 Cf. María Pilar MANERO SOROLLA, *Introducción al estudio del petrarquismo en España*, Barcelona, PPU, 1987.

31 ««Si algún dios de amor había / —dijo luego Cartagena—, / muestre aquí su valentía / contra tan gran osadía / venida de tierra ajena»». Cf. José Manuel Bleca, *Poesía de la Edad de Oro. I.- Renacimiento*, Madrid, Castalia, 1984, pp. 57-59. Junto a Cartagena (vv. 41-45), aparecen mencionados Juan de Mena, Jorge Manrique, Garcí Sánchez de Badajoz y Bartolomé Torres Naharro, como buena prueba del prestigio que, como autoridad poética, gozó nuestro literato converso.

32 Y no su tío-abuelo, Alonso de Cartagena, error anquilosado que se comete aún en nuestros días. Cf. Leah MIDDLEBROOK, *Imperial Lyric: New Poetry and New Subjects in Early Modern Spain*, University Park, PA, Penn State University Press, 2009, p. 55.

contra el imparable avance del endecasílabo y de la lírica italianizante representada por Garcilaso y Boscán.³³

A pesar de ello, Cartagena fue el autor de una de las más conocidas imitaciones petrarquistas de la poesía cancioneril,³⁴ adaptando en *La fuerza del fuego, que alumbra, que ciega*, presente en el *Cancionero general* con una glosa del propio autor,³⁵ el famoso soneto CCII del *Canzoniere* de Petrarca (*D'un bel, chiaro, polito e vivo ghiaccio / move la fiamma che m'incende e strugge*), lo que abriría un camino lírico muy transitado por los autores españoles del Renacimiento, desde los extremadamente famosos como Garcilaso de la Vega,³⁶ hasta otros no tan conocidos, como pudiera ser el caso de Juan de Coloma y su traducción de los *Trionfi della morte* presente en el *Cancionero general de obras nuevas*, compilado por Esteban de Nájera y editado en Zaragoza en 1554.³⁷ No obstante a toda esta calidad poética, hay un detalle un poco extraño en la valoración de *La fuerza del fuego*: el gran erudito ilustrado Gregorio Mayans, extraordinario analista de la poesía española de todos los tiempos para su *Rhetórica en lengua castellana* (1757),³⁸ y por supuesto gran conocedor de la poesía de Cartagena (al que alaba en repetidas ocasiones durante su obra por su ingenio y su elocuencia), renuncia sin embargo a hacer grandes halagos de la brillante copla de arte mayor petrarquista de *La fuerza del fuego*, como tampoco los pronuncia de la glosa de su autor original. Lo sorprendente es que Mayans sí destaca el buen hacer poético del otro glosador de *La fuerza del fuego*, es decir, de Francisco Hernández Coronel,³⁹ a quien además adjudica el calificativo de «juicioso» al comentar varias estrofas de la glosa de éste a la original de Cartagena.⁴⁰ ¿Quién fue el poeta merecedor de tales elogios?

2. Diéronles por linaje Coroneles: la familia de Francisco Hernández Coronel

Debemos regresar de nuevo al ya mencionado *Cronicón de Valladolid*, uno de los pocos relatos historiográficos del siglo XV en informarnos de un acontecimiento fun-

33 Para el contexto de estas composiciones, véase Rogelio REYES CANO, *Estudios sobre Cristóbal de Castillejo*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 2000, pp. 85-105.

34 Como ya señalase Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, Viuda de Hernando, 1896, VI, p. 302.

35 La composición, una novena de arte mayor castellano (ID 0889), fue glosada por el propio Cartagena (ID 0891), figurando ambas de forma correlativa en el *Cancionero general* (1511), fols. 84r.-85v.

36 Cf. Royston O. JONES, «Ariosto and Garcilaso», *Bulletin of Hispanic Studies*, 39.3, 1962, pp. 153-164.

37 Esteban de NÁJERA, *Cancionero general de obras nuevas (Zaragoza, 1554)*, ed. Carlos Clavería, Barcelona, Delstre's, 1993, I, pp. 3-21.

38 Cf. Consuelo MARTÍNEZ MORAGA, *La Rhetórica ilustrada de Mayans y Siscar*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 2004.

39 MAYANS y SISCAR, *Rhetórica*, Libro III, XV, 7.

40 MAYANS y SISCAR, *Rhetórica*, Libro I, XX, 3.

damental para la minoría conversa en España,⁴¹ sucedido unas cuatro semanas antes de que venciera el plazo puesto por el Edicto de Granada para que los judíos abandonasen tierras hispánicas o se convirtiesen al cristianismo:

«En quince de junio, viernes en la tarde, fueron bautizados en Santa María de Guadalupe Don Abraen Senior e su hijo, Don [en blanco], que mientras judíos se llamaban [en blanco]. E por la gracia del Espíritu Santo recibieron agua de Espíritu Santo. Fueron padrinos el Rey e la Reina, nuestros señores, y el cardenal d'España. Diéronles por linaje Coroneles: al padre llamaron Ferrand Pérez Coronel; al fijo, Juan Pérez Coronel. Asimesmo, se convirtieron e fueron bautizados esa mesma ora (e fueron los sobredichos Rey e Reina padrinos, e el Cardenal), Rabí Mayor e dos fijos suyos, que se llamaban quando judíos [en blanco]. Al Rabí Mayor llamaron Ferrand Núñez Coronel, y al un fijo mayor Pero Núñez Coronel, y al segundo Francisco Núñez Coronel».⁴²

La frase *Diéronles por linaje* significa que los miembros de esta familia judía pasaron a engrosar, de forma directa y con todos los derechos inherentes, las filas de la nobleza de sangre castellana,⁴³ hecho que demuestra bien a las claras la tremenda importancia que habían tenido sus miembros en el pasado, sobre todo en el entramado fiscal y financiero de la corona de Castilla y León,⁴⁴ posición que no perderían en el futuro gracias a este insólito movimiento efectuado por Isabel y Fernando,⁴⁵ a pesar de que en su momento la jugada contó con numerosos detractores. Por ejemplo, al mismísimo Cardenal Cisneros, ante la conversión de los Seneor y su ennoblecimiento como Coronel, se le atribuye una airada réplica a los Reyes Católicos: «Judas Iscariote vendió a Cristo por treinta monedas de plata, Vuestras Magestades quieren venderle por trescientos mil ducados».⁴⁶

41 Cf. Santiago GARCÍA, «Los judíos en Guadalupe. Abraham Seneor y su histórico bautismo (15 de junio de 1492)», *Guadalupe*, 733, 1995, pp. 8-18; y 733, 1995, pp. 9-15.

42 *Cronicón de Valladolid*, p. 195. Reproducimos el texto con diversas modificaciones de presentación gráfica, más acordes con el espíritu del propio texto y según criterios de edición más modernos que los decimonónicos de Sáinz de Baranda.

43 Así lo especifica Miguel Ángel LADERO QUESADA, «Coronel, 1492: De la aristocracia judía a la nobleza cristiana en la España de los Reyes Católicos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 100.1, 2003, pp. 11-24, especialmente 13-14.

44 Véase Yolanda MORENO KOCH, «Diez años de actividad económica en el reinado de los Reyes Católicos. Rabí Meir Melamed (Fernán Núñez Coronel)», en Carlos Carrete Parrondo y Alisa Meyuhás (eds.), *Creencias y culturas. Cristianos, judíos y musulmanes en la España Medieval*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1998, pp. 159-168.

45 Cf. Miguel Ángel LADERO QUESADA, «La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494 (De Rabí Meir Melamed a Fernán Núñez Coronel)», *En la España Medieval*, 25, 2002, pp. 425-506.

46 Recogido por Teófilo HERNANDO, «Luis y Antonio Núñez Coronel.» *Estudios Segovianos*, 21, 1969, pp. 385-422. La cita, en p. 387, señalando como fuente a Heinrich Graetz, *Histoire des Juifs*, París, A. Levy, 1882-1894, IV, p. 419 y V, p. 101.

Volviendo a la crónica pucelana, hay que destacar algo ya conocido por todos quienes la han utilizado como fuente: la opaca redacción,⁴⁷ llena de espacios en blanco e inexactitudes, ha provocado una secular confusión en saber quiénes eran los miembros del *nuevo* linaje Coronel.⁴⁸ En principio, Abraham Seneor, famoso tesorero y consejero de los Reyes Católicos,⁴⁹ y su hijo, Salomón Seneor,⁵⁰ recibieron los nombres de Fernán Pérez Coronel y de Juan Pérez Coronel, respectivamente. Rabí Meir Melamed,⁵¹ yerno de Abraham Seneor al estar casado con una de las hijas de éste,⁵² se convirtió también al cristianismo y tomó el nombre de Hernán Núñez Coronel.⁵³ Al menos desde 1485,⁵⁴ había sustituido a su suegro al frente de los intereses de los Coronel en los negocios hacendísticos de Castilla y León. El nuevo hombre fuerte del linaje debía de contar con unos 55 ó 60 años en el momento de su conversión al cristianismo, por lo que podríamos establecer su fecha de nacimiento entre los años 1437 y 1440.⁵⁵

En la conversión de Guadalupe aparecen asimismo mencionados su hijo mayor, Pedro Núñez Coronel, y otro hijo, a quien el *Cronicón* llama Francisco Núñez Coronel.

47 Ya denunciada por María Fuencisla GARCÍA CASAR, «Nuevas noticias sobre los Seneor-Coronel segovianos», en *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos. Afinidad y distanciamiento*, eds. Yolanda Moreno Koch y Ricardo Izquierdo Benito, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 135-146.

48 El árbol genealógico completo puede verse en Carlos CARRETE PARRONDO, «R. Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel): conjeturas tradicionales y realidad documental», *Sefarad*, 46, 1986, pp. 111-121.

49 Cf. RÁBADE OBRADÓ, *Una elite...*, p. 26.

50 Menos amable se mostró Abraham bar Selomoh de Torrutiel, autor del *Sefer ha-Qabbalah*, al considerar a Seneor como quien estaba «al frente de la multitud de los apóstatas», y tanto a él como a «sus hijos y todos los suyos, y como éstos por miles, una gran cantidad, fueron borrados del Libro de los vivos, pues pecaron e hicieron pecar a muchos, ya que los ojos de muchos pendían sobre ellos, y por eso el pecado de muchos depende de ellos». Cf. Yolanda MORENO KOCH (ed. y trad.), *Dos crónicas hispanohebreas del siglo XV*, Barcelona, Riopiedras, 1992, p. 106.

51 El «Rabí Mayor» del *Cronicón de Valladolid* es una lectura errónea de Sáinz Baranda, probablemente por «Rabí Mayr». Esta mala lectura, junto con el hecho de que el oficio de rabí mayor lo ocupaba Abraham Seneor, y no su yerno, Rabí Meir, ha confundido durante generaciones a numerosos investigadores. Cf. GARCÍA CASAR, «Nuevas noticias...», *passim*.

52 Tal vez llamada «Reina», como sugiere Carlos CARRETE PARRONDO, «La Hacienda castellana de Rabbi Meir Melamed (Fernán Núñez Coronel)», *Sefarad*, 37, 1.2, 1977, pp. 339-349, especialmente p. 341, remitiendo a documentación del Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), *Inquisición*, leg. 1413, exp. 7, fol. 7r.

53 Aunque la diferencia entre ‘Hernán’ y ‘Fernán’ es mínima, preferimos la forma ‘Hernán’ en nuestro trabajo, puesto que así es como lo hemos encontrado escrito mayoritariamente en toda la documentación que hemos manejado.

54 Y no de 1486 (como figura en la catalogación), cuando los Reyes Católicos reclaman a «Rabí Mayr Melamed, judío, vezino de la noble çibdad de Segovia», para que acuda a la villa de Valladolid con objeto de discutir algunos pagos de tasas y de impuestos recaudados. Cf. Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), *Cámara de Castilla*, personas, legajo 16-2.

55 Conjetura de CARRETE PARRONDO, «La Hacienda castellana...», p. 342. Nacido hacia 1442 lo considera LADERO QUESADA, «La receptoría...», p. 430, n. 10.

El profesor Carrete Parrondo insiste en la parquedad de datos relacionados con ambos,⁵⁶ cosa extraña si tenemos en cuenta que, cuando menos el primogénito, siguiendo la tradición, debería de haberse ocupado de los asuntos económicos del linaje Coronel. Además, ambos primogénitos cuentan con el hándicap de tener dos hermanos menores mucho más famosos que ellos: Luis y Antonio Núñez Coronel, quienes han sido considerados «figuras egregias»,⁵⁷ junto a Nebrija o Dionisio Vázquez, del círculo cultural creado en la Universidad de Alcalá de Henares precisamente por el mismo hombre que unos años antes tanto había criticado la conversión de su tío Abraham Seneor: el Cardenal Cisneros. Los hermanos estudiaron en París durante los años finales del siglo XV, al menos desde 1495,⁵⁸ cuando su padre, Hernán Núñez Coronel, transfirió a su favor la cantidad de 36.500 maravedíes, a través de un agente de cambio, el mercader Luis de Cuéllar,⁵⁹ para cubrir los gastos de su estancia educativa en la ciudad del Sena.⁶⁰

Luis Núñez Coronel, nacido hacia 1470, fue filósofo y doctor en Teología por la Sorbona como discípulo del reputado John Mair.⁶¹ Mantuvo amistad y algunos intercambios epistolares con personajes tan destacados como Luis Vives, fray Antonio de Guevara,⁶² y en especial, el gran Erasmo de Rotterdam.⁶³ A principios del siglo XVI regresó a España,⁶⁴ donde acabaría por ser predicador dominico del entorno cortesano del emperador Carlos,⁶⁵ para pasar más tarde al servicio del Inquisidor General, Alfon-

56 CARRETE PARRONDO, «R. Abraham Seneor...», p. 116.

57 José Carlos GÓMEZ MENOR, «Linaje judío de escritores religiosos y místicos españoles del siglo XVI», en *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, ed. Ángel Alcalá, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 587-600, especialmente p. 590.

58 Cf. Haim BEINART, *The Expulsion of the Jews from Spain*, Oxford-Portland, The Littman Library of Jewish Civilization, 2002, p. 472. Beinart insiste en que el documento es de fecha indeterminada, pero es de 1495 con toda seguridad, tal como puede verse en la data trasera.

59 Más tarde, otros agentes de este mismo apellido compartirán negocios en Castilla con Francisco Hernández Coronel, por lo que casi podemos estar seguros de que formaban parte de su red clientelar.

60 AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 9, fol. 882: «Que se enviaron, a dos hijos estudiantes qu'el dicho Fernán Núñez tiene en París, cient coronas, por las quales se pagaron a Luis de Cuéllar, mercader, a quien se fizo el envío». Contrariamente a lo sostenido por Beinart (*The Expulsion...*, p. 472, seguramente siguiendo a Hernando, art. cit., p. 391), no es Francisco Hernández Coronel el mencionado en este documento; por lo tanto, no estudió Teología en la Sorbona, sino que fueron sus hermanos Luis y Antonio quienes lo hicieron. Cf. James K. FARGE, *Biographical Register of Paris Doctors of Theology, 1500-1536*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1980, pp. 112-116.

61 Cf. Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, *La universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria O. P. (1507-1522)*, Roma, Universidad Gregoriana, 1938, pp. 390-395.

62 Cf. Fray Antonio de GUEVARA, *Epístolas familiares*, ed. José María de Cossío, Madrid, Real Academia española, 1950-1952, LXVII, I, p. 398.

63 Cf. Marcel BATAILLON, *Erasmo y España: estudios sobre historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 245-247.

64 En 1501, «Luis Núñez Coronel, vezino de la çibdad de Çamora», dirigió una serie de peticiones y reclamaciones a unos mercaderes burgaleses. Cf. AGS, *Cámara de Castilla*, personas, legajo 19.

65 HERNANDO, art. cit., p. 394.

so Manrique,⁶⁶ oficios que ocupó hasta su muerte, ocurrida hacia 1531.⁶⁷ Por su parte, Antonio Núñez Coronel (ca. 1475 – ca. 1518), fue rector del parisino Colegio de Monteagudo antes de llegar a ser Catedrático de Artes en la Sorbona.⁶⁸ De entre todas sus obras filosóficas,⁶⁹ el gran tratado de aristotelismo nominalista emanado de su pluma es el titulado *Quaestiones logicae*, cuya *princeps* salió de las prensas parisinas de Jacques Le Messiers durante 1509.⁷⁰ Sin embargo, para nuestro propósito nos interesa más una versión posterior de esta misma obra,⁷¹ impresa en Salamanca por Liomdedei alrededor de 1521.⁷² Al final de esta edición se encuentra una carta, escrita el 15 de diciembre de 1509 desde Monteagudo, en la que Antonio Núñez Coronel, explayándose en la retórica latina acostumbrada en los Humanistas de la época, dedicaba su obra a «Francisco Ferdinando Coronel, tum literis ac animi generositate, tum rei militaris disciplina ornatissimo, fratri suo amantissimo».⁷³

El destinatario de esta dedicatoria, hermano de Antonio Núñez Coronel (y, por supuesto, también de Luis), debería ser entonces aquel hermano mayor que vimos en el *Cronicón de Valladolid* como «Francisco Núñez Coronel». Sin embargo, ahora lo encontramos como «Francisco Ferdinando Coronel», lo cual podría indicar bien un nombre compuesto, Francisco Fernando Núñez Coronel (muy poco frecuente en la época, dicho sea de paso), o bien algo mucho más habitual: que estamos ante una

66 BEINART, *The Expulsion...*, p. 496.

67 HERNANDO, art. cit., p. 396.

68 GARCÍA VILLOSLADA, *La universidad de París...*, pp. 386-390.

69 Cf. FARGE, *Biographical Register...*, pp. 113-114. Véase también HERNANDO, art. cit., pp. 410-412, con indicación de los ejemplares de las obras de ambos que se pueden encontrar en bibliotecas españolas y europeas.

70 Philippe RENOARD, *Imprimeurs & libraires parisiens du XVI siècle*, París, París-Musées, 1995, p. 511. Hemos consultado el ejemplar BNE, R-26523, en el cual no hay dedicatoria alguna.

71 No la última, pues todavía Juan Brocar sacaría una nueva edición (en la que tampoco se halla la dedicatoria a su hermano) en las prensas complutenses durante 1540. Cf. Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991, n° 305, I, p. 467. Manejamos el ejemplar BNE, R-27696. El mismo Brocar había impreso un año antes (sin rastro de dedicatoria fraternal alguna) las *Physice perscrutationes* de Luis NÚÑEZ CORONEL (BNE, R-27703). Cf. MARTÍN ABAD, *op. cit.*, n° 293, I, p. 457.

72 Frederick J. NORTON, *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge-New York, Cambridge University Press, 1978, p. 218.

73 Utilizamos el ejemplar BNE, R-16151, fol. XXXIX^r. Según FARGE (ob. cit., p. 113), una dedicatoria idéntica, pero fechada el 24 de junio de 1510, se halla en una obra anterior de Antonio Núñez Coronel, su *Expositio super libros Posteriorum Aristotelis*, impresa en París por Oliwer Senant en 1510. No tenemos toda la certeza porque no hemos podido consultar personalmente el único ejemplar que hemos localizado de esta obra, situado en la Biblioteca Nacional de México (Jesús Yhmoff CABRERA, *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional de México*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, I, pp. 444-445, n° 157). Las dudas, además, son mayores, puesto que en un ejemplar de una impresión posterior de esta obra, hecha en Lyon por Antonio Du Ry en 1529 (BNE, R-26634), la dedicatoria es la misma y fechada el 24 de abril de 1510.

errata, sea en el deturpado texto del *Cronicón de Valladolid*, sea en la impresión del tratado de Antonio Núñez Coronel.

La confirmación de esta sospecha la hemos obtenido en un documento fechado en 1515, año en el cual un miembro de esta familia, llamado Francisco, decidió enviar un memorial de agravios a Fernando el Católico. En el detallado informe, de muy notable interés para ver cómo las compañías económicas formadas por descendientes de judíos se adaptaron al nuevo panorama tras la expulsión de 1492, el autor apelaba a la conciencia de Fernando II para exigir una compensación por las pérdidas de algunos negocios que la familia había sufrido tras la conversión al cristianismo del linaje Coronel.⁷⁴ Lo que más nos interesa, por el momento, es certificar la identidad de nuestro poeta, que firma el documento como «Francisco Hernández Coronel, en nombre de los herederos de Hernán Núñez Coronel, mi padre, y de los herederos de Luis de Alcalá».⁷⁵ No cabe duda, pues, de que estamos hablando de la misma persona: el hijo mayor de Rabí Meír Melamed (Hernán Núñez Coronel), que fue bautizado en Guadalupe como Francisco Hernández Coronel, no ‘Núñez Coronel’, como lo presenta el *Cronicón de Valladolid*; por lo que respecta a ‘Francisco Ferdinando Coronel’, que figura en la dedicatoria de la obra de su hermano, muy probablemente se trata de una errata de imprenta. En cualquier caso, estamos ante nuestro poeta del *Cancionero general* sin ningún género de dudas.

3. Hernández Coronel, el hombre de negocios con espíritu de trovador

La sorpresa, en este sentido, puede ser notable, sobre todo si hay algún lector habituado a la consulta de documentación financiera de la época, o a la de trabajos historiográficos relacionados con la fiscalidad y la hacienda castellanas de la temprana modernidad. En efecto, estamos describiendo como hombre de letras de origen converso, como poeta del *Cancionero general*, al mismo Francisco Hernández Coronel arrendador de rentas y gran financiero del reino de Castilla y León durante las dos primeras décadas del siglo XVI.⁷⁶

Los aspectos de su vida que nos son más evidentes parten asimismo del ya mencionado memorial de 1515, año en que él mismo ya estaba al frente de la compañía familiar, dedicada al arrendamiento de rentas de la corona.⁷⁷ Su zona de acción predo-

74 Cf. BEINART, *The Expulsion...*, p. 457, n. 254.

75 AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 10, f. 207.

76 El propio emperador Carlos V lo llamaba «arrendador e recabrador mayor e receptor de las rentas de muchos partidos d'estos nuestros reinos». Cf. AGS, *Expendientes de Hacienda*, leg. 728, exp. 20.

77 Cf. David ALONSO GARCÍA, «Un mundo de financieros. La Hacienda Real de Castilla y sus arrendadores en las postrimerías del reinado», en *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, eds. Luis Ribot, Julio Valdeón y Elena Maza, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007, I, pp. 499-518.

minante fue el partido judicial de Segovia,⁷⁸ la tierra de su linaje, si bien contó con la ayuda de otros familiares y socios en territorios afines, tales como Juan Núñez Coronel, para las jugosas alcabalas de Atienza,⁷⁹ o Luis de Alcalá, a cuyos herederos también representaba en el memorial de 1515. El hombre de negocios se dirigía en este año sin tapujos al regente de Castilla, Fernando II de Aragón, para que considerase que los agravios sufridos por su familia eran «tan notorios a Vuestra Alteza, que no terníamos neçessidad de hazer provança». En el plano más concreto, se refiere aquí nuestro poeta a varios pleitos que llevaban muchos años enfrentando a los financieros Coronel con otros diversos agentes hacendísticos de la corona castellanoleonese, sobre todo un incidente acontecido en las alcabalas de Trujillo de finales del siglo XV,⁸⁰ y también otro pequeño encontronazo con el Cardenal Cisneros por motivos no demasiado claros todavía.⁸¹ En un plano más abierto, podemos sin duda ver estos problemas particulares de los Coronel encuadrados en el doble proceso de paulatina pérdida de influencia, más progresivo y amenazante acoso inquisitorial, que afectó al grupo de intelectuales y consejeros conversos de la Reina Católica tras la muerte de ésta, primero, y después durante la regencia de Fernando el Católico debido a la enajenación mental de su hija Juana.⁸²

En el devenir socioeconómico de la España de la época hubo un momento que cambió la vida de casi todos estos financieros: la llamada Postura general de Barcelona del año 1519.⁸³ No creemos necesario ahondar en ulteriores explicaciones sobre lo que suponía una postura general: simplificando mucho, los gobernantes de entonces (como los de ahora) se jugaban a una inquietante ruleta especulativa el dinero de los impuestos mediante una subasta pública que tenía dos objetivos principales. El primero, que la Corona adquiriese liquidez de forma rápida en el momento en que aceptaban las ofertas recibidas por los financieros para cubrir la recaudación del año en curso; el segundo, el enriquecimiento paulatino de los prestamistas, que obtenían una ganancia al haber pres-

78 AGS, *Expedientes de Hacienda*, leg. 714, exp. 23: «El dicho Francisco Hernández Coronel estuvo en las dichas çibdades de Segovia y Ávila en su prosperidad, como de antes solía estar, y en posición de hombre rico e honrado hera avido y tenido; y como tal persona, le fiavan muchos hombres ricos e honrados en las rentas y partidos que tenían de sus magestades».

79 Cf. Juan Manuel CARRETERO ZAMORA, «Los arrendadores de la Hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 21 (1999), pp. 153-190.

80 AGS, *Cámara de Castilla*, personas, leg. 19.

81 Cf. David ALONSO GARCÍA, *Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad: Castilla, 1504-1525*. Tesis doctoral inédita, dirigida por el profesor Juan M. Carretero Zamora. Madrid, Universidad Complutense, 2004, I, pp. 259-260. Sobre los problemas con Cisneros, véase I, pp. 449-454.

82 Seguimos el planteamiento de Stefania PASTORE, *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2010, pp. 85-116.

83 Cf. Juan Manuel CARRETERO ZAMORA, «Las Cortes en el programa comunero: ¿reforma institucional o propuesta revolucionaria?», en *En torno a las Comunidades de Castilla: Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, Toledo, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 233-278.

tado dinero particular que más tarde sería recaudado por ellos.⁸⁴ En el caso concreto de la postura de 1519, se dio la circunstancia específica de que el rey de España necesitado con urgencia de efectivo para poder aspirar a ser emperador de Alemania,⁸⁵ acabó presionando muchísimo a los financieros, quienes a su vez estiraron al máximo sus ofertas para poder optar a los, al menos en teoría, pingües beneficios que se repartirían en los futuros cobros de impuestos, al tener que competir, además de con los altos precios, con el establecimiento masivo del régimen de acostamientos en las ciudades, lo que restaba efectividad a los ingresos arrendados por postura. El resultado global fue que se perdió una oportunidad magnífica para una reforma fiscal en la Corona de Castilla y León, que ya llevaba un tiempo solicitándose por medio de los representantes de los concejos y que, en cierto sentido, abonó gran parte del descontento popular que acabó generando en el movimiento de las Comunidades.⁸⁶

En el plano particular, Francisco Hernández Coronel concurrió a la dicha postura general en sociedad con otro destacado financiero de origen converso, Pedro de Santa Cruz.⁸⁷ Entre los dos aportaron algo más de diez millones de maravedíes, lo que sirvió para cubrir un tercio del total solicitado por el emperador,⁸⁸ una cantidad sin duda elevada para la época. La jugada especulativa no salió nada bien y, por lo que se destila de la documentación que hemos manejado, significó la ruina de su compañía, puesto que jamás volvió a recuperar el estatus económico que gozaba en tiempos anteriores. A partir de 1521 la presencia de Hernández Coronel en la documentación financiera es mucho menor. De hecho, en las últimas noticias de que disponemos sobre su vida hemos encontrado también el motivo por el que había sido él el encargado de los negocios familiares: porque su hermano mayor, Pedro Núñez Coronel, había fallecido a finales del siglo XV,⁸⁹ razón por la que heredó los negocios familiares. Esta muerte explica también el hecho de que Francisco Hernández Coronel estuviese al cargo unos bienes inmuebles que sus sobrinos poseían en la villa abulense de Cebreros, sobre los que se ordenó una pesquisa entre los años 1528 y 1533. En ella, las informaciones que los testigos nos proporcionan son sobrecogedoras: si el propio Carlos V dice que el financiero «nos quedó deviendo muchas contías de maravedíes», los diferentes testimonios muestran la cara más sórdida y ruinosa del hombre de negocios, que, pasada la tormenta de la Comunidades, «se ausentó y quebró y no tubo de qué pagar». Uno de los testigos del

84 ALONSO GARCÍA, *Fisco, poder y monarquía...*, I, pp. 79-80.

85 El proceso está descrito con todo detalle en el todavía hoy magistral estudio de Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 285-297.

86 Cf. CARRETERO ZAMORA, «Las Cortes en el programa comunero...», pp. 271-273.

87 ALONSO GARCÍA, *Fisco, poder y monarquía...*, I, p. 492, si bien figura «Fernando» por «Francisco», suponemos que por errata de imprenta.

88 ALONSO GARCÍA, *Fisco, poder y monarquía...*, I, p. 498.

89 En 1496, Pedro de Soria acude en representación suya a un pleito por deudas, lo que tal vez indique que Pedro Núñez Coronel estaba ya enfermo. Cf. AGS, *Cámara de Castilla*, personas, legajo 19.

pleito, García de Ocón, nos resume la terrible situación por la que pasó nuestro poeta en sus últimos años de vida:

«Francisco Hernández Coronel debía muchas deudas así a Su Magestad como a otras personas, por lo qual cree este testigo que estava retraído en el monesterio de la Trinidad d'esta villa, porque este testigo enbió algunas vezes a cobrar del dicho monesterio çiertos dineros que le debía. E sabe que el dicho Coronel falleció en el dicho monesterio, porque así fue muy público e notorio en esta dicha villa».⁹⁰

En 1528, en una carta enviada a Pero Gómez de Tapia, el emperador Carlos V le agradece a aquél que hubiese recibido en los días previos a Fernando de Ávila, procurador de «Francisco Hernández Coronel, ya defunto».⁹¹ Aun sin saber con exactitud la fecha de muerte, ésta debió de producirse entre 1521 y 1528, cuando debía de contar con una edad aproximada de 70 años.⁹²

Pese a la correcta identificación del poeta del *Cancionero general*, todavía planean bastantes dudas acerca de este culto hombre de negocios y ocasional trovador, que quiso honrar la memoria de otro fenomenal autor converso como Pedro de Cartagena. De hecho, el más atractivo cabo suelto que todavía queda por dilucidar de su perfil vital es el de concretar si el halago que le hiciera su hermano Antonio, llamándolo «rei militaris disciplina ornatissimo» en sus *Quaestiones*, es un simple epíteto fruto del cariño fraternal, o si por el contrario estuvo Francisco en las artes militares realmente tan versado como lo fuera en actividades cortesanas y financieras. Si así ocurriese, podríamos ver en él a un émulo, a un *alter ego*, de su glosado Cartagena, a otro representante de una familia conversa ennoblecida por factores externos a los habituales, a otro más de los numerosos cristianos nuevos que quisieron eludir la desconfianza social que sufrían en su época a través de la espada y de la pluma. En este último aspecto, nuestro trovador cancioneril se nos mostraría muy alejado de las dos principales vías en las que se ha manifestado tradicionalmente la llamada peculiaridad literaria de los conversos:⁹³ la del renegado recalcitrante o la del inquieto y apesadumbrado prisionero de la angustia vital,⁹⁴ que sólo pretende pasar desapercibido para que nadie note que tal vez sea dis-

90 AGS, *Expedientes de Hacienda*, leg. 728, exp. 20.

91 AGS, *Expedientes de Hacienda*, leg. 714, exp. 23.

92 Si, como hemos visto (cf. *supra*, p. 615), su padre nació entre 1437 y 1440, siendo Francisco Hernández Coronel el segundogénito no parece raro pensar que pudo nacer entre 1456 (el mismo año del nacimiento de Pedro de Cartagena) y 1460.

93 Con todos los matices a esta sentencia explanados por Nicholas G. ROUND «La 'peculiaridad literaria' de los conversos: ¿unicornio o 'snark'?», en *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, ed. Ángel Alcalá, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 557-576.

94 Para una nueva evaluación de las tesis de Américo Castro, además de Márquez Villanueva, «Sobre el concepto de judaizante», art. cit., véase Moisés ORFALI, «El judeoconverso hispano: historia de una

tinto.⁹⁵ Antes al contrario, Hernández Coronel transita por la misma tercera senda que inaugurase su idolatrado Pedro de Cartagena con respecto a la poesía compuesta por conversos en los siglos XV y XVI:⁹⁶ como un perfecto sublimador del amor cortés, como el diseñador de una idealización total de la dama amada mediante el tamiz pe-trarquista, hasta el punto de llegar a escribir algunos de los más bellos versos de lírica cortesana de sesgo amoroso que pueden leerse en los cancioneros castellanos a caballo entre el tardío Medievo y el temprano Renacimiento.

mentalidad», en *Xudeus e Conversos na Historia. I.- Mentalidades e Cultura*, ed. Carlos Barros, Santiago de Compostela, Editorial de la Historia, 1994, pp. 117-134.

95 Sobre estos estereotipos y su uso en imágenes políticas y apologéticas, véase el reciente estudio de Rica AMRÁN, *Judíos y conversos en el reino de Castilla: propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV-XVI)*, León, Junta de Castilla y León, 2009.

96 Más pormenorizado análisis de estos conceptos en Óscar PEREA RODRÍGUEZ, «Quebrantar la jura de mis abuelos: la poesía de los conversos en los cancioneros castellanos medievales», en *The Literature of the Conversos in Spain after 1492: Identities in Conflict in the Literary Arena*, ed. Ruth Fine et al., Frankfurt-Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2010 (en prensa).